

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0301

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2025

MINISTERIO DEL TRABAJO

Lcdo. Esteban Andrés Vela Donoso.

SUBSECRETARIO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y GESTIÓN ARTESANAL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.*";

Que, el artículo 227 de la Carta Magna, determina: "(...) *La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)"*";

Que, el artículo 34 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación determina que el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales: "(...) *Es el conjunto articulado de planes, programas, instrumentos, instituciones y actores cuyo fin es planificar, diseñar, instrumentar y evaluar los procesos de cualificación y de certificación profesional. La autoridad nacional competente determinada por la Función Ejecutiva, a través del reglamento correspondiente, regulará, la institucionalidad, mecanismos y condiciones de este Sistema.*"

Que, el artículo 51 de la Ley Orgánica de Servicio Público establece que el Ministerio del Trabajo, tendrá entre otras, las siguientes competencias: "*a) Ejercer la rectoría en materia de remuneraciones del sector público, y expedir las normas técnicas correspondientes en materia de recursos humanos, conforme lo determinado en esta ley; b) Proponer las políticas de Estado y de Gobierno, relacionadas con la administración de recursos humanos del sector público; (...) g) Establecer políticas nacionales y normas-técnicas de capacitación, así como coordinar la ejecución de programas de formación y capacitación (...)"*";

Que, el Decreto Ejecutivo Nro. 860 de 28 de diciembre de 2015, y sus correspondientes reformas, en su Artículo 3, establece que: el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, estará constituido por: "*a) El Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales; b) Ministerio del Trabajo; c) El Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales; d) El Servicio de Acreditación Ecuatoriano, SAE; Los operadores de capacitación públicos y privados debidamente registrados o calificados; e) Los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados o reconocidos para la certificación de cualificaciones.*"

Que, el artículo 7 del Decreto Ejecutivo ibídem señala, entre las atribuciones del Ministerio del Trabajo, la siguiente: "*i) Registrar y calificar a los operadores de capacitación profesional (...)"*";

Que, el Reglamento General al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, en su disposición reformatoria primera determina: "*En el Decreto Ejecutivo Nro. 860 de 28 de diciembre de 2015 (...), incorpórense las siguientes reformas: 1. En todo el Decreto, sustitúyase la frase 'Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional' por: 'Sistema*

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0301

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2025

Nacional de Cualificaciones Profesionales' (...)";

Que, con Decreto Ejecutivo Nro. 1043 de 09 de mayo de 2020, el Presidente de la República del Ecuador, dispuso en el artículo 1: “*Fusiónese por absorción la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales al Ministerio del Trabajo.*”

Que, en el artículo 2 de referido Decreto Ejecutivo se determina: “*Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales serán asumidas por el Ministerio del Trabajo.*”

Que, en la Disposición General Primera del Decreto ibídem se indica: “*Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, en leyes y demás normativa vigente en donde se haga referencia a la ‘Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales’ léase como ‘Ministerio del Trabajo’*”;

Que, mediante Resolución Ministerial Nro. MDT-2020-029 de 01 de octubre de 2020, el Ministro del Trabajo (MDT) de ese entonces, en su Disposición General Tercera dice lo siguiente: “*Se faculta a el/la Subsecretario/a de Cualificaciones Profesionales, para que mediante la/s resolución/es respectiva/s, instrumente los procedimientos y plazos que tengan relación con los trámites de dicha Subsecretaría, según el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Trabajo.*”;

Que, el artículo 9 de la Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0041 de 25 de febrero de 2021 indica: “*Para los Operadores de Capacitación Calificados y Organismos Evaluadores de la Conformidad Reconocidos, que se encuentren en proceso de renovación, la Dirección de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores, procederá con la gestión de renovación, únicamente en los diseños curriculares por competencias laborales o esquemas de perfiles de cualificación profesional vigentes que consten en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, informando al usuario que podrá iniciar el respectivo proceso de ampliación en los perfiles actualizados. Cuando en el proceso de renovación se identifique que todos los diseños curriculares por competencias laborales o esquemas de perfiles de cualificación profesional en los que se ha calificado un Operador de Capacitación o reconocido un Organismo Evaluador de la Conformidad, se encuentran inhabilitados y/o actualizados, se procederá con la devolución del proceso de renovación y se solicitará la ampliación respectiva, dentro del tiempo de vigencia de la calificación o reconocimiento. Siempre que el Organismo Evaluador de la Conformidad y el Operador de Capacitación, presenten su proceso de ampliación antes de la caducidad de la vigencia de su autorización, se procederá con el trámite solicitado incluyendo la renovación.*”;

Que, mediante Resolución Nro. MDT-2021-021 de 12 de marzo del 2021, la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales, resuelve: “*artículo 4.- El ingreso de todos los trámites administrativos relacionados con los procesos de calificación de operadores de capacitación, reconocimiento de organismos evaluadores de la conformidad y demás procesos complementarios a los descritos como ampliación, modificación, renovación, habilitación de instructores, entre otros, el administrado deberá ingresar los respectivos expedientes físicos, dependiendo el tipo de proceso, en planta central o cualquier dependencia regional o provincial del Ministerio del Trabajo.*”;

Que, con Resolución Nro. SO-002-2021 de 16 de diciembre de 2021 y suscrito el 30 de diciembre de 2021, el Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales expidió la “Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación”;

Que, el artículo 3 de la Resolución ibídem establece: “*La calificación es el proceso mediante el cual la*

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0301

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2025

Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, verifica que los potenciales Operadores de Capacitación y Operadores de Calificación Calificados cumplan con los requisitos establecidos en la presente Norma Técnica e instrumentos respectivos. La vigencia de la calificación será de tres (3) años calendario y podrá ser renovada a petición del interesado”;

Que, el artículo 13 de la Resolución ibídem establece: “*Una vez analizado el cumplimiento de los requisitos determinados, la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, emitirá uno de los siguientes actos administrativos, según corresponda: a. Resolución de calificación: Si el solicitante cumple con los requisitos definidos, al menos en un 95% en cada uno de los criterios y subcriterios. •Notificación de subsanación: Si la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo determinase, que el solicitante cumple entre 94,99% y 85% en cada uno o varios de los criterios y subcriterios, dará a conocer los hallazgos encontrados, y otorgará un término de veinte (20) días para la subsanación de los hallazgos encontrados; luego de lo cual se realizará la evaluación del cumplimiento y se expedirá la resolución o notificación respectiva. Transcurrido dicho término, de no existir contestación por parte del potencial Operador de Capacitación, el expediente se archivará; y, podrá solicitar un nuevo trámite de reconocimiento transcurrido el plazo de 60 días. b. Notificación de no calificación: Si el solicitante no llega al cumplimiento de un mínimo de 84,99% en cada uno de los criterios y subcriterios, la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo notificará al solicitante las observaciones que motivaron la no calificación, para lo cual el peticionario podrá volver a solicitar un nuevo trámite de calificación, transcurrido al menos el plazo de cuarenta y cinco (45) días.”;*

Que, el artículo 18 de la citada Resolución señala: “*El OCC podrá renovar su calificación, sometiéndose al procedimiento definido en los instrumentos desarrollados por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo.*”

Que, mediante Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0187 de 11 de abril de 2022 se expide el “*Reglamento de Auditorías e Inspecciones Técnicas a los Operadores de Capacitación y Capacitadores Independientes Calificados; y, Organismos Evaluadores de la Conformidad Reconocidos;*

Que, el artículo 1 de la Resolución establece que: “*El presente instrumento tiene como objeto normar los procedimientos y mecanismos de seguimiento a los operadores de Capacitación, Capacitadores Independientes calificados y Organismos Evaluadores de la Conformidad reconocidos, mediante la implementación de auditorías e inspecciones técnicas aplicables dentro del marco de la calificación y reconocimiento.”;*

Que, el artículo 4 de la Resolución ibídem establece que: “*Es responsabilidad de la Dirección de Competencias y Certificación del Ministerio del Trabajo, o quien haga sus veces, verificar el cumplimiento de los estándares del reconocimiento y calificación otorgados, así como el monitoreo de los procesos de capacitación y certificación ejecutados por los Operadores de Capacitación y Capacitadores Independientes calificados y Organismos Evaluadores de la Conformidad reconocidos.”;*

Que, el artículo 6 dispone: “*Los Operadores de Capacitación y Capacitadores Independientes calificados indistintamente de la modalidad de la calificación de sus cursos; y, Organismos Evaluadores de la Conformidad reconocidos, deberán cumplir con las siguientes obligaciones: Brindar la información suficiente tanto física como digital necesaria que permita evidenciar el cumplimiento de cada uno de los parámetros de auditoría o inspección establecidos en el documento denominado “Metodología para el seguimiento, monitoreo y evaluación a los Operadores de Capacitación, Capacitadores Independientes calificados y Organismos Evaluadores de la Conformidad reconocidos, auditorias e inspecciones técnicas.”;*

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0301

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2025

Que, mediante Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0358 de 09 de agosto de 2022, la máxima autoridad de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, resolvió: Art. 1.- **CALIFICAR** simplificado como Operador de Capacitación a **CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP.** con **RUC: 1768152560001**;

Que, mediante Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0059 de 08 de marzo de 2023, la máxima autoridad de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, resolvió: Art. 1.- **Ampliar** la calificación simplificada al Operador de Capacitación a **CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP.** con **RUC: 1768152560001**;

Que, mediante Resolución del Comité Interinstitucional de Cualificaciones Profesionales Nro. SO-01-001-2023 de 13 de abril de 2023, emite la disposición que se aumente el siguiente requisito para acceder a la Calificación como Operador de Capacitación en el artículo 1: “(...) que la persona natural o jurídica solicitante no haya sido cancelada por el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales en los últimos cinco años.”. “Para la aplicación de esta disposición, se tomará como referencia la fecha de Resolución de cancelación emitida por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo.”;

Que, mediante Resolución ibídem, en su artículo 2 indica: “Disponer que ninguna persona que haya formado parte de un OCC, OEC o CI cancelado en calidad de Representante Legal, Coordinador Pedagógico, Instructor (...), podrá solicitar una nueva calificación (...) o formar parte de un Operador de Capacitación calificado (...), por el mismo dispuesto en el artículo 1 de la presente Resolución.”;

Que, mediante Resolución Nro. MDT-SCP-2023-0190 de 30 de junio de 2023, la máxima autoridad de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, resolvió: Art. 1.- **Ampliar** la calificación simplificada al Operador de Capacitación a **CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP.** con **RUC: 1768152560001**;

Que, mediante Resolución Nro. MDT-SCPGA-2023-0371 de 06 de noviembre de 2023, la máxima autoridad de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal del Ministerio del Trabajo, resolvió: Art. 1.- **Ampliar y Modificar** la calificación simplificada como Operador de Capacitación a **CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP.**, con **RUC: 1768152560001**;

Que, mediante Resolución Nro. MDT-SCPGA-2024-0196 de 20 de mayo de 2024, la máxima autoridad de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal del Ministerio del Trabajo, resolvió: Art. 1.- **Ampliar** la calificación simplificada al Operador de Capacitación Simplificado a **CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP.** con **RUC: 1768152560001**;

Que, mediante Resolución Nro. MDT-SCPGA-2024-0354 de 14 de septiembre de 2024, la máxima autoridad de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal del Ministerio del Trabajo, resolvió: Art. 1.- **Ampliar** la calificación simplificada al Operador de Capacitación Simplificado a **CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP.**, con **RUC: 1768152560001**;

Que, con Oficio Nro. MDT-DCR-2024-1146-O, de 23 de octubre de 2024, la Dirección de Calificación y Reconocimiento habilita como instructor de la **CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP.**, con **RUC: 1768152560001**, a: Darío Javier Sala Espín con número de CC: 1718573130, en el área de Procesos Industriales, en la especialidad de: Seguridad, Prevención de Riegos e Higiene Industrial

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0301

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2025

Que, mediante Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0148 de 06 de mayo de 2025, la máxima autoridad de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal del Ministerio del Trabajo, resolvió: Art. 1.- **Ampliar** la calificación simplificada al Operador de Capacitación a **CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP.**, con RUC: **1768152560001**;

Que, con Oficio Nro. MDT-DCR-2025-0579-O, de 19 de agosto de 2025, la Dirección de Calificación y Reconocimiento habilita como instructores de la **CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP.**, con RUC: **1768152560001**, en el área de Finanzas, Comercio y Ventas, en la especialidad de Marketing y Ventas a: Henry Omar Carrera Hidalgo con número de CC: 1715412720; Andrés Alejandro Salazar Romero con número de CC: 1714293329; en el área de Administración y Legislación, en la especialidad de Administración General a: Paúl Andrés Burbano Pérez con número de CC: 0401087796; Danny Fabián Mazabanda Zurita con número de CC: 0201667110; Cristina Peggy Cedeño Concha, con número de CC: 1718761156; Edgar Patricio Cepeda Abril con número de CC: 1720751765; Gabriel Marcelo Gaibor Garzón con número de CC: 0604192328; Robinson Javier Meza Ruiz con número de CC: 1003587407; Diego Mauricio Ortega Sánchez con número de CC: 1715508436; Sindel Mara Vinueza Jarrín con número de CC: 1721138343.

Que, a través de la Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0129 de 24 de abril de 2025, la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal del Ministerio del Trabajo, emitió el: “*Instructivo para la Aplicación de la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación.*”;

Que, el artículo 43 del Capítulo VI de la Renovación de la Calificación a los Operadores de Capacitación de la Resolución ibídem, dispone: “*De la solicitud de renovación de la calificación.- El Operador de Capacitación Calificado podrá renovar su calificación siempre y cuando su Registro Único de Contribuyentes se mantenga activo, sometiéndose al siguiente procedimiento desarrollado por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal del Ministerio del Trabajo.*”

Que, el artículo 44 de la citada Resolución señala: “*De los requisitos para la renovación de la calificación.- El Operador de Capacitación Calificado deberá ingresar un expediente, a través de la ventanilla de atención del Ministerio del Trabajo a nivel Nacional, adjuntando los siguientes requisitos (...).*”;

Que, el artículo 45 de la citada Resolución determina: “*Alcances a la solicitud de Renovación de la Calificación como Operador de Capacitación. - La Dirección de Calificación y Reconocimiento podrá solicitar información al usuario, cuando se encuentre en proceso de renovación, como Operador de Capacitación Calificado, en calidad de “Alcance” con el objeto de completar, complementar o corregir la documentación solicitada para dicho trámite, haciendo referencia al número de documento inicial ingresado por el Sistema de Gestión Documental Quipux. Este particular será utilizado en un máximo de dos (2) ocasiones; y, cuya respuesta debe ser ingresada en cualquier ventanilla de Secretaría General del Ministerio del Trabajo a nivel nacional, en el término de cinco (5) días una vez emitida la notificación de alcance; (...).*”.

Que, el artículo 46 de la Resolución precitada, determina: “*Lineamientos generales para todos los procesos*”;

Que, en la Disposición General Cuarta del Instructivo ibídem se menciona lo siguiente: “*Cualquier información referente a los trámites administrativos de calificación de operadores de capacitación; y, demás procesos complementarios a los descritos como ampliación, modificación, renovación, habilitación de instructores, coordinador/a pedagógico/a; entre otros, el administrado deberá contactarse al correo electrónico: calificacion_occ@trabajo.gob.ec*”;

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0301

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2025

Que, mediante oficio Nro. MDT-DCCC-2025-0313-O de 05 de agosto de 2025, la Dirección de Competencias y Calidad de las Cualificaciones, recomienda que de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del “Reglamento de Auditorías e Inspecciones Técnicas a los Operadores de Capacitación y Capacitadores Independientes Calificados; y, Organismos Evaluadores de la Conformidad **CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP.**, con RUC: **1768152560001**, iniciar el proceso de renovación de la calificación de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.;

Que, mediante Documento Nro. MDT-DGDA-2025-12176-E de fecha 20 de agosto de 2025; el Abg. Ángel Rodolfo Macías Rodríguez Representante Legal de del OCC, **Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP.**, con número de RUC: **1768152560001**, ingresa el requerimiento a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal del Ministerio del Trabajo, con la intención de Renovación de su Operador de Capacitación.

Que, con oficio MDT-DCR-2025-0617-O de 03 de septiembre de 2025, la Dirección de Calificación y Reconocimiento, solicitó a **Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP.**, con número de RUC: **1768152560001**, remita el primer alcance de su intención de renovación, solventando las observaciones técnicas evidenciadas en este Oficio, en el término de cinco (05) días.

Que, mediante documento Nro. MDT-DGDA-2025-13072-E de 08 de septiembre de 2025, el el Abg. Ángel Rodolfo Macías Rodríguez Representante Legal de del OCC, **Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP.**, con número de RUC: **1768152560001**, presentó la información solicitada en el primer alcance a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal del Ministerio del Trabajo, para continuar con el proceso de renovación de la calificación como operador de capacitación por capacitación continua; y a través de los correos electrónicos: valeriaaldasortiz@gmail.com y valeria.aldas@cnt.gob.ec, con el siguiente detalle:

Coordinadora Pedagógica presentada:

Cédula Ciudadanía	Nombres y Apellidos
1804374542	ALDÁS ORTIZ VALERIA ELIZABETH

Instructores presentados por Capacitación Continua:

Nro.Área	Especialidad	Cédula Ciudadanía	Nombres y Apellidos
1	Administración Y Legislación	1002876017	Andrade Salas Gabriela Alejandra
2	Administración Y Legislación	0401224910	Chamorro Pepinosa Victor Alejandro
3	Administración Y Legislación	1716109192	Merchán Lascano Carlos Iván
4	Administración Y Legislación	1718806787	Núñez Lara David Fernando
5	Administración Y Legislación	1206202341	Romero Macías Tatiana Carolina
6	Administración Y Legislación	1720193745	Ruiz Cerón Marianela

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0301

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2025

7	Administración Y Legislación	Gestión De La Calidad	0502210495	Tapia Molina Patricia Ivett
8	Administración Y Legislación	Gestión De La Calidad	1716784929	Tapia Peñafiel María Isabel
9	Administración Y Legislación	Gestión De La Calidad	1714731336	Teran Gagliardo Fabiola
10	Administración Y Legislación	Gestión De La Calidad	1707665806	Vaca Moya Cristina Alexandra
11	Administración Y Legislación	Gestión De La Calidad	1103362891	Valdivieso Castillo Ana Maria
12	Administración Y Legislación	Gestión De La Calidad	1711194611	Villarreal Flores Andrea Estephania
13	Administración Y Legislación	Gestión De La Calidad	1716971591	Llerena Velasco José Alejandro
14	Administración Y Legislación	Gestión De La Calidad	1001600111	Andrade Guzmán Rolan Efren
15	Administración Y Legislación	Gestión De La Calidad	1717395618	Cobo Giler José Alfonso
16	Administración Y Legislación	Gestión De La Calidad	0800827271	Fabara Vivar Diego Rubén
17	Administración Y Legislación	Gestión De La Calidad	1713108171	Martínez Espinosa Andrea Esther
18	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1719395343	Caicedo Chávez Vladimir Fernando
19	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1802531655	Castro Mayorga Cesar Eduardo
20	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1720048238	Cedeño Anzules Lizardo Daniel
21	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1002780037	Chulde Revelo Edwin Arturo
22	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1003412333	Cueva Espín Pablo Efrain
23	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0924907645	Duchimaza Medina Christian Enrique
24	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1803990983	Fuentes Villacis Ronal Gabriel
25	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1713495248	Guamantica Collaguazo Diego Renato
26	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1718856618	Guzmán Hurtado Christian Javier

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0301

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2025

27	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0925778599	Jumbo Piquet Arnaldo Andrés
28	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1717656548	Loachamin Gonzalez Francisco David
29	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0921970232	Lozano Solis Alan Marcelino
30	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0925595878	Medina Bravo Carlos Antonio
31	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1204374761	Méndez Guano Carlos Leonid
32	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1803999240	Moya Prieto Paul Esteban
33	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0917784977	Noroña Mawyn Victor Manuel
34	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0915179139	Orozco Crespo Cristian Juancarlos
35	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0916662638	Ortega Briones Byron Wimper
36	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1003333695	Peñaherrera Andrade Wilson Diego
37	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0925578171	Pineda Poveda Carlos Alfredo
38	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1803666500	Reinoso Soria Felix Saul
39	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1804006235	Robayo Larraga Pablo Ismael
40	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0926761677	Santander Paredes Juan Carlos
41	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0908923485	Sion Cansing Mario Javier
42	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0705367472	Terán Aguilar Christian Raúl

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0301

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2025

43	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0914511845	Torres Quiñonez Carlos
44	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0929244606	Zambrano Pisco Arnaldo Miguel
45	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0704792936	Cabrera Loayza Paul Andrés
46	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1723378673	Hidalgo Cazorla Alex Patricio
47	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1719387498	Pulamarin Espín Geovanny Fernando
48	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0705213924	Ramírez Andrade Oscar Alexis
49	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	0104518733	Bermeo Valdivieso Diego Mauricio
50	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	0103748273	Bueno Huiracocha Rene Augusto
51	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	1803677739	Cabezas Chicaiza Diego Orlando
52	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	1500433600	Mayorga Dávila Holguer Boris Luis
53	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	1103920078	Poma Ordoñez Klever Fabian
54	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	0801577602	Vélez Parrales Jhon Raúl
55	Administración Y Legislación	Atención Y Servicios De Oficina: Secretariado	1718276494	Sosa Malla Patricia Alexandra
56	Administración Y Legislación	Atención Y Servicios De Oficina: Secretariado	0923561047	Trujillo López Verónica Andrea
57	Administración Y Legislación	Atención Y Servicios De Oficina: Secretariado	1718728460	Tulcanazo Valencia Mónica Paulina
58	Administración Y Legislación	Atención Y Servicios De Oficina: Secretariado	1722658794	Iza Toctaquiza Miriam Alexandra
59	Administración Y Legislación	Atención Y Servicios De Oficina: Secretariado	0703900415	Gómez Mendoza Italo Ecuador
60	Administración Y Legislación	Atención Y Servicios De Oficina: Secretariado	1718492356	Pérez Perea Adriana Estefanía
61	Educación Y Capacitación	Formación De Instructores, Facilitadores, Monitores, Maestros, Guías, Formadores	1716784929	Tapia Peñafiel María Isabel
62	Educación Y Capacitación	Formación De Instructores, Facilitadores, Monitores, Maestros, Guías, Formadores	0703900415	Gómez Mendoza Italo Ecuador

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0301

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2025

63	Educación Y Capacitación	Formación De Instructores, Facilitadores, Monitores, Maestros, Guías, Formadores	0502757529	Laverde Albarracín Sonnia Gabriela
64	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	1721680179	Campaña Mosquera Edison Israel
65	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	1003864962	Chavarrea Cadena María Belén
66	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	0604772269	Muñoz Cuvi Italo Paul
67	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	1714009725	Velastegui Aguilar Miguel Aristides
68	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0603318940	Alvarez Pacheco Jhonny Gabriel
69	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1721094389	Andrango Gálvez Christian Geovanny
70	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0603276924	Cortez Manzano Romulo Agustín
71	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0502907140	Garzón Tapia Joel Jakoff
72	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1722040381	Hidalgo Lupera Sergio Enrique
73	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1803989712	Manjarres Altamirano Holguer David
74	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0927032193	Mite Jiménez Arturo Elisaul
75	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1717158651	Pinchao Realpe Giovanny Miguel
76	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1724251382	Quilambaqui Romero Wilson Andrés
77	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0926654807	Quiñonez Beltrán Juan Carlos
78	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1727557397	Rubio Avilés David Alejandro
79	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0603134172	Samaniego Riera Diego Paul
80	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1720017787	Valdivieso Laverde Andrés Marcelo

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0301

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2025

81	Electricidad Y Electrónica	Electrónica Industrial	1715950737	Pachacama Chango Iván Giraldo
82	Electricidad Y Electrónica	Electrónica Industrial	0401530399	Taramuel Obando Victor Hugo
83	Electricidad Y Electrónica	Electrónica Industrial	1712480134	Tufiño Romero Jaime Arturo
84	Electricidad Y Electrónica	Electrónica Industrial	1716806169	Celi Ullaguary Jhino Patricio
85	Electricidad Y Electrónica	Electrónica Industrial	1713476875	Espinosa Romero Mario Renato
86	Electricidad Y Electrónica	Electrónica Industrial	1719394387	Gutierrez Quespas Luis Enrique
87	Electricidad Y Electrónica	Electrónica Industrial	0702821869	Jiménez González Richar Alexander
88	Electricidad Y Electrónica	Electrónica Industrial	1714290374	Lema Bunay Diego Hernán
89	Electricidad Y Electrónica	Electrónica Industrial	1721863775	Erazo Romero Geovany Gonzalo
90	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	1714883368	López Burgos Eduardo Javier
91	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	1725260861	Simbaña Pinta Sebastián Fernando
92	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	1718299173	Quiroz Moya Gabriela Isabel
93	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	1803840857	Jerez Santana Luis Rubén
94	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	0103799250	Segarra Vélez Juan Patricio
95	Administración Y Legislación	Administración General	1803799863	Ballesteros Chimborazo Hector Geovanny
96	Administración Y Legislación	Administración General	1718190448	Baque Sánchez María Belén
97	Administración Y Legislación	Administración General	1001986205	Bonifaz Fernández Edison Patricio
98	Administración Y Legislación	Administración General	1712442852	Esparza Novoa David Francisco
99	Administración Y Legislación	Administración General	1717522864	Fernández Toro David Esteban
100	Administración Y Legislación	Administración General	1717481277	Fiallos Galarza Felipe Santiago
101	Administración Y Legislación	Administración General	1713941340	Guaña Quizamanchuro Andras Vinicio
102	Administración Y Legislación	Administración General	1721354890	Guizarro Loaiza Diego Alejandro
103	Administración Y Legislación	Administración General	0201563392	Illanes Lara Esteban Oswaldo
104	Administración Y Legislación	Administración General	1719871699	Maldonado Valladares Mónica Lisbeth

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0301

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2025

105	Administración Y Legislación	Administración General	1709886848	Morales Carrera Cesar Humberto
106	Administración Y Legislación	Administración General	1709681082	Ortiz Padilla Paola Patricia
107	Administración Y Legislación	Administración General	1710556067	Paredes Cevallos Wilson Oswaldo
108	Administración Y Legislación	Administración General	1713412391	Ruiz Montenegro Jenny Mariela
109	Administración Y Legislación	Administración General	1713816427	Sandoval Sánchez María Elena
110	Administración Y Legislación	Administración General	1711228542	Toro Chávez Verónica Judith
111	Administración Y Legislación	Administración General	1715481006	Cuesta Alba María De Los Ángeles
112	Administración Y Legislación	Administración General	1715316558	Pintado López Juan Gabriel
113	Administración Y Legislación	Administración General	1713675773	Aguirre Sánchez María Del Pilar
114	Administración Y Legislación	Administración General	1722793096	Castillo Vallejo Vanessa Carolina
115	Administración Y Legislación	Administración General	1803555901	Ortiz Ortiz Amanda Gabriela
116	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	1719283499	Rengifo Muñoz Paul Fernando
117	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	1718573130	Salas Espín Darío Javier
118	Administración Y Legislación	Atención Y Servicios De Oficina: Secretariado	1712917929	Castro Toral Galo Vinicio
119	Administración Y Legislación	Atención Y Servicios De Oficina: Secretariado	1725751679	Lugmanía Morales Paulina Estefanía
120	Finanzas, Comercio Y Ventas	Marketing Y Ventas	1714230859	Altamirano Vivanco María De Lourdes
121	Finanzas, Comercio Y Ventas	Marketing Y Ventas	1722965652	Moncayo Bustamante Jordy Javier
122	Finanzas, Comercio Y Ventas	Marketing Y Ventas	1718492356	Pérez Perea Adriana Estefanía
123	Finanzas, Comercio Y Ventas	Marketing Y Ventas	1721520904	Quinchuela Diaz Rocío Belén
124	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	1002765079	Cabezas Falcon Santiago
125	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	1803709557	Córdova Santafe Carlos Avelino
126	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	1707597165	Hidalgo Chamorro Edward Honorato
127	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	0603273954	Paucar Paguay Guido Alfredo
128	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	1722400502	Umatambo Cuñez Luis Paul
129	Finanzas, Comercio Y Ventas	Marketing Y Ventas	1714293329	Salazar Romero Andres Alejandro

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0301

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2025

130	Administración Y Legislación	Administración General	0401087796	Burbano Perez Paul Andres
131	Administración Y Legislación	Administración General	0201667110	Mazabanda Zurita Danny Fabian
132	Administración Y Legislación	Administración General	1720751765	Cepeda Abril Edgar Patricio
133	Administración Y Legislación	Administración General	0604192328	Gaibor Garzon Gabriel Marcelo
134	Administración Y Legislación	Administración General	1003587407	Meza Ruiz Robinson Javier
135	Administración Y Legislación	Administración General	1715508436	Ortega Sánchez Diego Mauricio
136	Administración Y Legislación	Administración General	1721138343	Vinueza Jarrin Sindel Mara

Cursos presentados por Capacitación Continua:

Nro.	Área	Especialidad	Nombre de Curso	Modalidad	Carga Horaria	Tipo de Participante
1	Administración Y Legislación	Gestión De La Calidad	Sistemas De Gestión	Virtual	24	Jóvenes y Adultos
2	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	Redes Gpon	Presencial	40	Jóvenes y adultos
3	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	Prevención De Riesgos En El Manejo De Productos Químicos	Semipresencial	32	Jóvenes y adultos
4	Administración Y Legislación	Atención Y Servicios De Oficina: Secretariado	Experiencia Del Cliente	Presencial	16	Jóvenes y adultos
5	Administración Y Legislación	Atención Y Servicios De Oficina: Secretariado	Experiencia Del Cliente	Virtual	16	Jóvenes y adultos
6	Educación Y Capacitación	Formación De Instructores	Formación De Formadores	Presencial	40	Jóvenes y adultos
7	Educación Y Capacitación	Formación De Instructores	Formación De Formadores	Virtual	40	Jóvenes y adultos
8	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	Brigadas De Emergencias	Presencial	24	Jóvenes y adultos

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0301

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2025

Nro.	Área	Especialidad	Nombre de Curso	Modalidad	Carga Horaria	Tipo de Participante
9	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	Brigadas De Emergencias	Semipresencial	24	Jóvenes y adultos
10	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	Redes Troubleshooting	Presencial	24	Jóvenes y adultos
11	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	Redes Troubleshooting	Semipresencial	24	Jóvenes y adultos
12	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	Gestión Y Administración Linux	Presencial	16	Jóvenes y adultos
13	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	Gestión Y Administración Linux	Virtual	16	Jóvenes y adultos
14	Electricidad Y Electrónica	Electrónica Industrial	Energía Y Climatización	Presencial	88	Jóvenes y adultos
15	Electricidad Y Electrónica	Electrónica Industrial	Energía Y Climatización	Semipresencial	88	Jóvenes y adultos
16	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	Prevención De Riesgos Eléctricos	Virtual	40	Jóvenes y adultos
17	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	Prevención De Riesgos Eléctricos	Semipresencial	40	Jóvenes y adultos
18	Administración Y Legislación	Administración General	Contratación Pública	Virtual	56	Jóvenes y adultos
19	Administración Y Legislación	Administración General	Contratación Pública Con Mención En Importaciones	Virtual	66	Jóvenes y adultos
20	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	Prevención De Trabajo En Alturas	Presencial	32	Jóvenes y adultos
21	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	Prevención De Trabajo En Alturas	Semipresencial	32	Jóvenes y adultos

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0301

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2025

Nro.	Área	Especialidad	Nombre de Curso	Modalidad	Carga Horaria	Tipo de Participante
22	Administración Y Legislación	Atención Y Servicios De Oficina: Secretariado	Asistencia En Gestión Documental Y Archivo	Virtual	40	Jóvenes y adultos
23	Finanzas, Comercio Y Ventas	Marketing Y Ventas	Empoderamiento de ventas	Virtual	32	Jóvenes y adultos
24	Finanzas, Comercio Y Ventas	Marketing Y Ventas	Empoderamiento de ventas	Semipresencial	32	Jóvenes y adultos
25	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	Prevención De Riesgos En La Construcción	Semipresencial	24	Jóvenes y adultos

Que, mediante memorando Nro. MDT-DCR-2025-0714-M de 19 de septiembre de 2025, la Dirección de Calificación y Reconocimiento, RECOMIENDA a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal del Ministerio del Trabajo la Renovación de la Calificación como Operador de Capacitación **CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP.**, con **RUC: 1768152560001**;

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el literal e) del numeral 1.2.1.1.5., del Estatuto Orgánico del Ministerio del Trabajo (MDT);

RESUELVO:

Artículo 1.- RENOVAR la calificación simplificada como Operador de Capacitación a **CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP.**, con **RUC: 1768152560001**; y, correos electrónicos: valeriaaldasortiz@gmail.com y valeria.alda@cnt.gob.ec por capacitación continua.

Artículo 2.- RATIFICAR que el Coordinador/a Pedagógico/a habilitado/a es responsable del correcto desarrollo, evaluación, actualización e innovación de los procesos de capacitación:

Coordinadora Pedagógica habilitada:

Cédula Ciudadanía	Nombres y Apellidos
1804374542	ALDÁS ORTIZ VALERIA ELIZABETH

Artículo 3.- REGISTRAR lo siguiente: ciento treinta y seis (136) Instructores por Capacitación Continua y veinte y cinco (25) Cursos por Capacitación Continua; como oferta de capacitación del Operador de Capacitación Calificado de **CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP.**, con **RUC: 1768152560001**; y, conforme las especificaciones detalladas a continuación:

Registro de Instructores habilitados por Capacitación Continua:

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0301

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2025

Nro.	Área	Especialidad	Cédula Ciudadanía	Nombres y Apellidos
1	Administración Y Legislación	Gestión De La Calidad	1002876017	Andrade Salas Gabriela Alejandra
2	Administración Y Legislación	Gestión De La Calidad	0401224910	Chamorro Pepinosa Victor Alejandro
3	Administración Y Legislación	Gestión De La Calidad	1716109192	Merchan Lascano Carlos Ivan
4	Administración Y Legislación	Gestión De La Calidad	1718806787	Nuñez Lara David Fernando
5	Administración Y Legislación	Gestión De La Calidad	1206202341	Romero Macias Tatiana Carolina
6	Administración Y Legislación	Gestión De La Calidad	1720193745	Ruiz Ceron Marianela
7	Administración Y Legislación	Gestión De La Calidad	0502210495	Tapia Molina Patricia Ivett
8	Administración Y Legislación	Gestión De La Calidad	1716784929	Tapia Peñafiel Maria Isabel
9	Administración Y Legislación	Gestión De La Calidad	1714731336	Teran Gagliardo Fabiola
10	Administración Y Legislación	Gestión De La Calidad	1707665806	Vaca Moya Cristina Alexandra
11	Administración Y Legislación	Gestión De La Calidad	1103362891	Valdivieso Castillo Ana Maria
12	Administración Y Legislación	Gestión De La Calidad	1711194611	Villarreal Flores Andrea Estephania
13	Administración Y Legislación	Gestión De La Calidad	1716971591	Llerena Velasco Jose Alejandro
14	Administración Y Legislación	Gestión De La Calidad	1001600111	Andrade Guzman Rolan Efren
15	Administración Y Legislación	Gestión De La Calidad	1717395618	Cobo Giler Jose Alfonso
16	Administración Y Legislación	Gestión De La Calidad	0800827271	Fabara Vivar Diego Ruben
17	Administración Y Legislación	Gestión De La Calidad	1713108171	Martinez Espinosa Andrea Esther
18	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1719395343	Caicedo Chavez Vladimir Fernando
19	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1802531655	Castro Mayorga Cesar Eduardo
20	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1720048238	Cedeño Anzules Lizardo Daniel
21	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1002780037	Chulde Revelo Edwin Arturo

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0301

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2025

22	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1003412333	Cueva Espin Pablo Efrain
23	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0924907645	Duchimaza Medina Christian Enrique
24	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1803990983	Fuentes Villacis Ronal Gabriel
25	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1713495248	Guamantica Collaguazo Diego Renato
26	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1718856618	Guzman Hurtado Christian Javier
27	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0925778599	Jumbo Piquet Arnaldo Andres
28	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1717656548	Loachamin Gonzalez Francisco David
29	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0921970232	Lozano Solis Alan Marcelino
30	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0925595878	Medina Bravo Carlos Antonio
31	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1204374761	Mendez Guano Carlos Leonid
32	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1803999240	Moya Prieto Paul Esteban
33	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0917784977	Noroña Mawyin Victor Manuel
34	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0915179139	Orozco Crespo Cristian Juancarlos
35	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0916662638	Ortega Briones Byron Wimper
36	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1003333695	Peñaherrera Andrade Wilson Diego
37	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0925578171	Pineda Poveda Carlos Alfredo

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0301

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2025

38	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1803666500	Reinoso Soria Felix Saul
39	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1804006235	Robayo Larraga Pablo Ismael
40	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0926761677	Santander Paredes Juan Carlos
41	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0908923485	Sion Cansing Mario Javier
42	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0705367472	Teran Aguilar Christian Raul
43	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0914511845	Torres Quiñonez Carlos
44	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0929244606	Zambrano Pisco Arnaldo Miguel
45	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0704792936	Cabrera Loayza Paul Andres
46	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1723378673	Hidalgo Cazorla Alex Patricio
47	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1719387498	Pulamarin Espin Geovanny Fernando
48	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0705213924	Ramirez Andrade Oscar Alexis
49	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	0104518733	Bermeo Valdivieso Diego Mauricio
50	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	0103748273	Bueno Huiracocha Rene Augusto
51	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	1803677739	Cabezas Chicaiza Diego Orlando
52	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	1500433600	Mayorga Davila Holguer Boris Luis
53	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	1103920078	Poma Ordoñez Klever Fabian
54	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	0801577602	Velez Parrales Jhon Raul
55	Administración Y Legislación	Atención Y Servicios De Oficina: Secretariado	1718276494	Sosa Malla Patricia Alexandra
56	Administración Y Legislación	Atención Y Servicios De Oficina: Secretariado	0923561047	Trujillo Lopez Veronica Andrea

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0301

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2025

57	Administración Y Legislación	Atención Y Servicios De Oficina: Secretariado	1718728460	Tulcanazo Valencia Monica Paulina
58	Administración Y Legislación	Atención Y Servicios De Oficina: Secretariado	1722658794	Iza Toctaiza Miriam Alexandra
59	Administración Y Legislación	Atención Y Servicios De Oficina: Secretariado	0703900415	Gomez Mendoza Italo Ecuador
60	Administración Y Legislación	Atención Y Servicios De Oficina: Secretariado	1718492356	Perez Perea Adriana Estefania
61	Educación Y Capacitación	Formación De Instructores, Facilitadores, Monitores, Maestros, Guías, Formadores	1716784929	Tapia Peñafiel Maria Isabel
62	Educación Y Capacitación	Formación De Instructores, Facilitadores, Monitores, Maestros, Guías, Formadores	0703900415	Gomez Mendoza Italo Ecuador
63	Educación Y Capacitación	Formación De Instructores, Facilitadores, Monitores, Maestros, Guías, Formadores	0502757529	Laverde Albarracín Sonnia Gabriela
64	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	1721680179	Campaña Mosquera Edison Israel
65	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	1003864962	Chavarrea Cadena Maria Belen
66	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	0604772269	Muñoz Cuvi Italo Paul
67	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	1714009725	Velastegui Aguilar Miguel Aristides
68	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0603318940	Alvarez Pacheco Jhonny Gabriel
69	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1721094389	Andrango Galvez Christian Geovanny
70	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0603276924	Cortez Manzano Romulo Agustín
71	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0502907140	Garzon Tapia Joel Jakoff
72	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1722040381	Hidalgo Lupera Sergio Enrique
73	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1803989712	Manjarres Altamirano Holguer David
74	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0927032193	Mite Jimenez Arturo Elisaul
75	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1717158651	Pinchao Realpe Giovanny Miguel

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0301

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2025

76	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1724251382	Quilambaqui Romero Wilson Andres
77	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0926654807	Quiñonez Beltran Juan Carlos
78	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1727557397	Rubio Aviles David Alejandro
79	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	0603134172	Samaniego Riera Diego Paul
80	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	1720017787	Valdivieso Laverde Andres Marcelo
81	Electricidad Y Electrónica	Electrónica Industrial	1715950737	Pachacama Chango Ivan Giraldo
82	Electricidad Y Electrónica	Electrónica Industrial	0401530399	Taramuel Obando Victor Hugo
83	Electricidad Y Electrónica	Electrónica Industrial	1712480134	Tufiño Romero Jaime Arturo
84	Electricidad Y Electrónica	Electrónica Industrial	1716806169	Celi Ullaguary Jhino Patricio
85	Electricidad Y Electrónica	Electrónica Industrial	1713476875	Espinoza Romero Mario Renato
86	Electricidad Y Electrónica	Electrónica Industrial	1719394387	Gutierrez Quespas Luis Enrique
87	Electricidad Y Electrónica	Electrónica Industrial	0702821869	Jimenez Gonzalez Richar Alexander
88	Electricidad Y Electrónica	Electrónica Industrial	1714290374	Lema Bunay Diego Hernan
89	Electricidad Y Electrónica	Electrónica Industrial	1721863775	Erazo Romero Geovany Gonzalo
90	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	1714883368	Lopez Burgos Eduardo Javier
91	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	1725260861	Simbaña Pinta Sebastian Fernando
92	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	1718299173	Quiroz Moya Gabriela Isabel
93	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	1803840857	Jerez Santana Luis Ruben
94	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	0103799250	Segarra Velez Juan Patricio
95	Administración Y Legislación	Administración General	1803799863	Ballesteros Chimborazo Hector Geovanny
96	Administración Y Legislación	Administración General	1718190448	Baque Sanchez Maria Belen
97	Administración Y Legislación	Administración General	1001986205	Bonifaz Fernandez Edison Patricio

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0301

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2025

98	Administración Y Legislación	Administración General	1712442852	Esparza Novoa David Francisco
99	Administración Y Legislación	Administración General	1717522864	Fernandez Toro David Esteban
100	Administración Y Legislación	Administración General	1717481277	Fiallos Galarza Felipe Santiago
101	Administración Y Legislación	Administración General	1713941340	Guaña Quizamanchuro Andres Vinicio
102	Administración Y Legislación	Administración General	1721354890	Guizarro Loaiza Diego Alejandro
103	Administración Y Legislación	Administración General	0201563392	Illanes Lara Esteban Oswaldo
104	Administración Y Legislación	Administración General	1719871699	Maldonado Valladares Monica Lisbeth
105	Administración Y Legislación	Administración General	1709886848	Morales Carrera Cesar Humberto
106	Administración Y Legislación	Administración General	1709681082	Ortiz Padilla Paola Patricia
107	Administración Y Legislación	Administración General	1710556067	Paredes Cevallos Wilson Oswaldo
108	Administración Y Legislación	Administración General	1713412391	Ruiz Montenegro Jenny Mariela
109	Administración Y Legislación	Administración General	1713816427	Sandoval Sanchez Maria Elena
110	Administración Y Legislación	Administración General	1711228542	Toro Chavez Veronica Judith
111	Administración Y Legislación	Administración General	1715481006	Cuesta Alban Maria De Los Angeles
112	Administración Y Legislación	Administración General	1715316558	Pintado Lopez Juan Gabriel
113	Administración Y Legislación	Administración General	1713675773	Aguirre Sanchez Maria Del Pilar
114	Administración Y Legislación	Administración General	1722793096	Castillo Vallejo Vanessa Carolina
115	Administración Y Legislación	Administración General	1803555901	Ortiz Ortiz Amanda Gabriela
116	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	1719283499	Rengifo Muñoz Paul Fernando
117	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	1718573130	Salas Espin Dario Javier
118	Administración Y Legislación	Atención Y Servicios De Oficina: Secretariado	1712917929	Castro Toral Galo Vinicio
119	Administración Y Legislación	Atención Y Servicios De Oficina: Secretariado	1725751679	Lugmania Morales Paulina Estefania
120	Finanzas, Comercio Y Ventas	Marketing Y Ventas	1714230859	Altamirano Vivanco Maria De Lourdes
121	Finanzas, Comercio Y Ventas	Marketing Y Ventas	1722965652	Moncayo Bustamante Jordy Javier
122	Finanzas, Comercio Y Ventas	Marketing Y Ventas	1718492356	Perez Perea Adriana Estefania

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0301

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2025

123	Finanzas, Comercio Y Ventas	Marketing Y Ventas	1721520904	Quinchuela Diaz Rocio Belen
124	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	1002765079	Cabezas Falcon Santiago
125	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	1803709557	Cordova Santafe Carlos Avelino
126	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	1707597165	Hidalgo Chamorro Edward Honorato
127	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	0603273954	Paucar Paguay Guido Alfredo
128	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	1722400502	Umatambo Cuñez Luis Paul
129	Finanzas, Comercio Y Ventas	Marketing Y Ventas	1714293329	Salazar Romero Andres Alejandro
130	Administración Y Legislación	Administración General	0401087796	Burbano Perez Paul Andres
131	Administración Y Legislación	Administración General	0201667110	Mazabanda Zurita Danny Fabian
132	Administración Y Legislación	Administración General	1720751765	Cepeda Abril Edgar Patricio
133	Administración Y Legislación	Administración General	0604192328	Gaibor Garzon Gabriel Marcelo
134	Administración Y Legislación	Administración General	1003587407	Meza Ruiz Robinson Javier
135	Administración Y Legislación	Administración General	1715508436	Ortega Sanchez Diego Mauricio
136	Administración Y Legislación	Administración General	1721138343	Vinueza Jarrin Sindel Mara

Registro de Cursos por Capacitación Continua:

Nro.	Área	Especialidad	Nombre de Curso	Modalidad	Carga Horaria	Tipo de Participante
1	Administración Y Legislación	Gestión De La Calidad	Sistemas De Gestión	Virtual	24	Jóvenes y Adultos
2	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	Redes Gpon	Presencial	40	Jóvenes y adultos
3	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	Prevención De Riesgos En El Manejo De Productos Químicos	Semipresencial	32	Jóvenes y adultos
4	Administración Y Legislación	Atención Y Servicios De Oficina: Secretariado	Experiencia Del Cliente	Presencial	16	Jóvenes y adultos

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0301

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2025

Nro.	Área	Especialidad	Nombre de Curso	Modalidad	Carga Horaria	Tipo de Participante
5	Administración Y Legislación	Atención Y Servicios De Oficina: Secretariado	Experiencia Del Cliente	Virtual	16	Jóvenes y adultos
6	Educación Y Capacitación	Formación De Instructores	Formación De Formadores	Presencial	40	Jóvenes y adultos
7	Educación Y Capacitación	Formación De Instructores	Formación De Formadores	Virtual	40	Jóvenes y adultos
8	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	Brigadas De Emergencias	Presencial	24	Jóvenes y adultos
9	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	Brigadas De Emergencias	Semipresencial	24	Jóvenes y adultos
10	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	Redes Troubleshooting	Presencial	24	Jóvenes y adultos
11	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	Redes Troubleshooting	Semipresencial	24	Jóvenes y adultos
12	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	Gestión Y Administración Linux	Presencial	16	Jóvenes y adultos
13	Tecnologías De La Información Y Comunicación	Redes	Gestión Y Administración Linux	Virtual	16	Jóvenes y adultos
14	Electricidad Y Electrónica	Electrónica Industrial	Energía Y Climatización	Presencial	88	Jóvenes y adultos
15	Electricidad Y Electrónica	Electrónica Industrial	Energía Y Climatización	Semipresencial	88	Jóvenes y adultos
16	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	Prevención De Riesgos Eléctricos	Virtual	40	Jóvenes y adultos
17	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	Prevención De Riesgos Eléctricos	Semipresencial	40	Jóvenes y adultos
18	Administración Y Legislación	Administración General	Contratación Pública	Virtual	56	Jóvenes y adultos

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0301

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2025

Nro.	Área	Especialidad	Nombre de Curso	Modalidad	Carga Horaria	Tipo de Participante
19	Administración Y Legislación	Administración General	Contratación Pública Con Mención En Importaciones	Virtual	66	Jóvenes y adultos
20	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	Prevención De Trabajo En Alturas	Presencial	32	Jóvenes y adultos
21	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	Prevención De Trabajo En Alturas	Semipresencial	32	Jóvenes y adultos
22	Administración Y Legislación	Atención Y Servicios De Oficina: Secretariado	Asistencia En Gestión Documental Y Archivo	Virtual	40	Jóvenes y adultos
23	Finanzas, Comercio Y Ventas	Marketing Y Ventas	Empoderamiento de ventas	Virtual	32	Jóvenes y adultos
24	Finanzas, Comercio Y Ventas	Marketing Y Ventas	Empoderamiento de ventas	Semipresencial	32	Jóvenes y adultos
25	Procesos Industriales	Seguridad, Prevención De Riesgos E Higiene Industrial	Prevención De Riesgos En La Construcción	Semipresencial	24	Jóvenes y adultos

Artículo 4.- El Operador de Capacitación Calificado deberá informar los cambios, modificaciones e inclusiones de los instructores y coordinador/a pedagógico/a; y, solicitará su habilitación de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 5.- La vigencia de la renovación, de la calificación del Operador de Capacitación, será de tres (3) años de conformidad al artículo 3 de la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación, pudiendo ser renovada a petición del solicitante.

Artículo 6.- El Operador de Capacitación Calificado deberá cumplir con la aplicación del Manual de Imagen dispuesto por el Ministerio del Trabajo.

Artículo 7.- El Operador de Capacitación Calificado, deberá ofrecer todas las facilidades que sean necesarias para que la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal del Ministerio del Trabajo (MDT), a través de su área técnica, efectúe las auditorias técnicas a las que hubiere lugar e informar los cambios o modificaciones que pudiera tener y que sean relevantes para el proceso de seguimiento y evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación.

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0301

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2025

Artículo 8.- El Operador de Capacitación Calificado, deberá cumplir con el Instructivo Automatización de Sellado de Certificados de Capacitación y Certificación; y, demás normativa aplicable del Ministerio del Trabajo.

Artículo 9.- El Ministerio del Trabajo como Presidente del Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales dispone a los Operadores de Capacitación, Capacitadores Independientes y Organismos Evaluadores de la Conformidad que, de acuerdo a la normativa legal vigente se encuentran prohibidos de ceder, compartir o transferir los beneficios, certificados, compartir logos en los mismos, y toda documentación adquirida bajo este sistema a otras entidades, ya sean personas naturales, jurídicas públicas o privadas que no hayan sido calificadas y/o reconocidas por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal. Se tomarán las acciones legales que el caso amerite para evitar estas actividades y mantener la calidad de los procesos en beneficio de los ciudadanos.

DISPOSICIONES FINALES:

Primera. - La habilitación de nuevos Instructores y del/la Coordinador/a Pedagógico/a, por cambios o inclusiones, se efectuará a través de la emisión del correspondiente oficio.

Segunda.- Encárguese a la Dirección de Calificación y Reconocimiento, la actualización del Sistema de Información de Operadores de Capacitación Calificados, incluyendo el contenido del Artículo 3 de la presente Resolución.

Tercera.- Todo acto administrativo será notificado a los POC y/o OCC mediante el Sistema de Gestión Documental - Quipux.

Cuarta.- Encárguese a la Dirección de Competencias y Calidad de las Cualificaciones realizar las respectivas auditorías técnicas al Operador, mediante el seguimiento y monitoreo a la calificación del Operador de Capacitación. En caso de encontrarse irregularidades, el Operador de Capacitación Calificado, conforme la normativa vigente, se someterá al procedimiento administrativo y a otras acciones legales respectivas a las que hubiere lugar.

Quinta. - Encárguese a la Dirección de Calificación y Reconocimiento, se realice la coordinación necesaria para la comunicación y publicación de la presente Resolución en la página institucional del Ministerio del Trabajo.

Sexta. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Comuníquese y publíquese.-

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Esteban Andrés Vela Donoso

SUBSECRETARIO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y GESTIÓN ARTESANAL

Referencias:

- MDT-DGDA-2025-13072-E

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0301

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2025

Anexos:

- mdt-dgda-2025-13072-e.pdf

Copia:

Señor Doctor
Angel Bolívar Guayas Matute
Director de Calificación y Reconocimiento

Señora Ingeniera
María José Herrera Ayala
Especialista de Calificación y Reconocimiento

Señora Psicóloga Industrial
Alexandra Dalíz Guarderas Ponce
Analista de Calificación y Reconocimiento 2

Señor Ingeniero
Manuel Alejandro Coronel González
Analista de Calificación y Reconocimiento 1

Señora
Azucena de Fátima León Ramírez
Secretaria

Señorita Licenciada
Victoria Carolina Cedeño Giler
Técnica de Gestión Documental y Archivo

ag/al/ag/vc